

PLAN DE TRABAJO

2022



AGOSTO 2021

ÍNDICE

Introducción	4
Análisis Estadístico de Siniestralidad Vial	6
Justificación	14
Metodología	16
Descripción del Trabajo	17
Plan de Trabajo	18
Pilar 1: Gestión de Seguridad Vial	19
Pilar 2: Vías de Tránsito y Movilidad más Segura	20
Pilar 3: Vehículos más Seguros	21
Pilar 4: Usuarios de Vías de Tránsito más Seguros	22
Pilar 5: Respuesta tras los Accidentes de Tránsito	24
Presupuesto Estimado	26

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Accidentes Viales por Mes año 2019 y 2021	7
Tabla 2: Lesionados por Mes año 2019 y 2021	9
Tabla 3: Fallecidos por Mes año 2019 y 2021	11
Tabla 4: 6 Principales Causas de Accidentes de Tránsito	12

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Accidentes Viales año 2019 y 2021	6
Gráfica 2: Accidentes Viales por Mes año 2019 y 2021	8
Gráfica 3: Lesionados por Accidente Vial año 2019 y 2021	10
Gráfica 4: Fallecidos por Accidente Vial año 2019 y 2021	11
Gráfica 5: 6 Principales Causas de Accidentes de Tránsito 2021	12

INTRODUCCIÓN

En el mes de diciembre del año 2020, el Consejo Directivo del Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito, FONAT, aprobó el Plan Estratégico de Seguridad Vial para el periodo 2021 al 2030, cuyo propósito es establecer las acciones, mecanismos, estrategias y medidas de seguridad vial, con el fin de prevenir y atender los siniestros de tránsito que afecten la salud e integridad de los usuarios de las vías, concientizando sobre la importancia de las medidas de prevención que deben adoptarse para reducir el número de lesionados y fallecidos en estos eventos.

El Plan Estratégico de Seguridad Vial (2021-2030) da continuidad a las acciones enmarcadas en los 5 pilares seguridad vial que estableció el Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial (2011-2020) emitido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), sin dejar de lado los 12 objetivos globales de desempeño de seguridad vial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS) relacionados con la seguridad vial, los cuales son: - ODS 3: “*Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*”: Meta 3.6: Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo y - ODS 11: “*Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*”: Meta 11.2: Al 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad, ya que representan un reto para la sociedad a nivel mundial, pero sobre todo requieren obligaciones y compromisos de los gobiernos.

En ese marco se ha elaborado el Plan de Trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Vial para el ejercicio fiscal 2022, el cual crea instrumentos afines a la seguridad vial tanto para el peatón como para conductores y sus acompañantes, que disminuyan los siniestros viales a nivel nacional, enfocado en la prevención de los mismos. Este plan reúne documentación con la cual se presentan las bases donde se propone una serie de puntos a tratar con lo que se pretende abordar de diversas formas la siniestralidad vial, primeramente, se presentan datos estadísticos que muestran la realidad nacional, es decir, el incremento o disminución de

accidentes de tránsito a nivel nacional, y a partir de ello iniciar con las propuestas de metodología del plan y su ejecución.

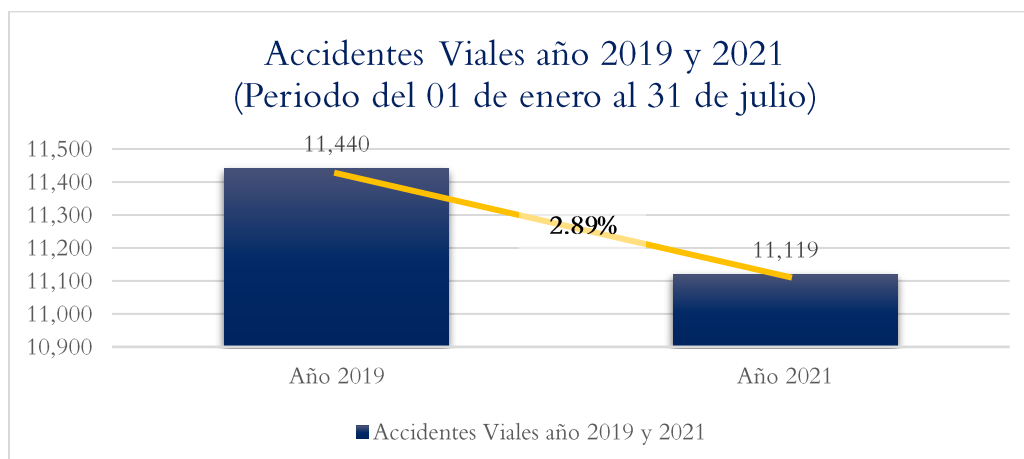
El Plan de Trabajo 2022 tiene como una de sus bases el Plan Estratégico de Seguridad Vial 2022, algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los pilares están basados en el Plan de Segundo Decenio de Acción propuesta por la Organización de las Naciones Unidas, cada uno de ellos constara de actividades a realizar, con un público al que se dirige para adecuar la información de y este sea acorde a las necesidades que requiera cada grupo social. Cada pilar presenta un objetivo que sería su enfoque principal para llevar acabo las actividades que se plantean.

En este plan, también se prevé de los recursos económicos y materiales que requerirán en el momento de ejecución los técnicos de CONASEVI para el desarrollo de las actividades que se plantean, tomando en cuenta que muchas de estas no requerirán insumos tanto material como económico, sino más bien de tiempo para la planeación y ejecución de ellos.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE SINIESTRALIDAD VIAL

Durante el año 2019 en el periodo del 01 de enero al 31 de julio los siniestros viales fueron de 11,140 siniestros viales, esto se debe a diversos factores que se detallaran más adelante, la comparación se realiza con el año 2021 debido a que tomando en cuenta que el año 2020 fue de pandemia y por un largo periodo se mantuvo cuarentena domiciliar obligatoria los datos que se puedan obtener no responderían a la realidad; debido a lo anteriormente expuesto. El análisis estadístico se realiza una comparación con el año 2019-2021 donde se incrementó la cantidad de siniestros viales a 11,119 durante el mismo periodo, pero del año 2021.

Los siniestros viales han presentado una disminución del 2.89%, es decir, 321 accidentes menos en el 2021 con respecto al 2019. En El Salvador los accidentes de tránsito siempre dejan consecuencias, estas pueden ser materiales, con lesionados o hasta fallecidos. Los conductores en la mayoría de ocasiones son quienes tienen la responsabilidad debido a que no respetan las medidas de seguridad vial, como la señalización que les indica la velocidad o zonas donde se debe tener precaución, la imprudencia del peatón, así como también existen diversos factores externos que provocan un alto porcentaje de los siniestros. A continuación, se muestra una gráfica comparativa del aumento de siniestros viales a nivel nacional de los años 2019 y 2021:



Gráfica 1: Accidentes Viales año 2019 y 2021

Fuente: División de Tránsito Terrestre, Policía Nacional Civil (PNC).

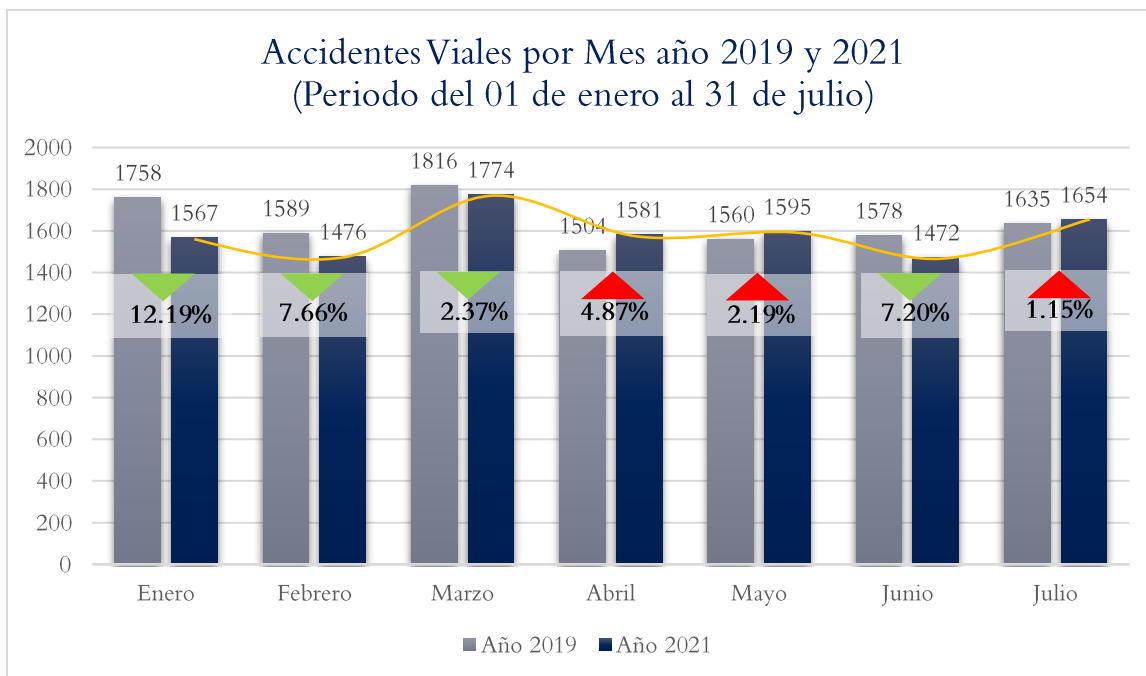
Se han registrado disminuciones de siniestros ocurridos durante los siguientes meses: **enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio** de los cuales los meses que presentaron mayor aumento fueron **abril, mayo y julio**, a continuación, se detalla en la tabla:

TABLA 1: ACCIDENTES VIALES POR MES 2019 Y 2021				
MES	AÑO 2019	AÑO 2021	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERO	1,758	1,567	-191	12.19% ▼
FEBRERO	1,589	1,476	-113	7.66% ▼
MARZO	1,816	1,774	-42	2.37% ▼
ABRIL	1,504	1,581	+77	4.87% ▲
MAYO	1,560	1,595	+35	2.19% ▲
JUNIO	1,578	1,472	-106	7.20% ▼
JULIO	1,635	1,654	+19	1.15% ▲
TOTAL	11,440	11,119	321	5.38% ▼

Tabla 1: Accidentes Viales por Mes año 2019 y 2021

Fuente: Elaboración propia en base a División de Tránsito Terrestre, Policía Nacional Civil (PNC).

En base a los datos de la Tabla 1:” Accidentes Viales por Mes 2019 y 2021”, se puede apreciar en la siguiente gráfica la disminución de accidentes viales por mes que ha variado en el periodo 01 de enero hasta el 31 de julio de los años 2019 y 2021, a continuación, se presenta gráficamente la diferencia de accidentes de los años antes mencionados:



Gráfica 2: Accidentes Viales por Mes, año 2019 y 2021

Fuente: División de Tránsito Terrestre, Policía Nacional Civil (PNC).

La disminución y aumento de siniestros viales entre 2019 y 2021 no ha variado en mayor porcentaje, sin embargo, de los 7 meses que están siendo analizados 3 de ellos son los que aumentaron siendo el mayor con un 4.87%, los 4 meses restantes disminuyeron hasta en un 12.19%, entre cada mes en el año 2021 de enero a febrero la disminución fue de 6.17%, entre febrero y marzo el aumento fue de 16.80% este fue el periodo en el que más se registraron siniestros viales a nivel nacional y el periodo que más disminución presentó fue de marzo a abril con 12.21%.

Muchos de los accidentes viales dejan como resultado una cantidad muy alta de personas que sufren lesiones desde leves y temporales hasta a una lesión muy grave y permanente, así como también fallecidos sean estos los conductores, acompañantes o peatón en el lugar de los hechos.

A continuación, se presenta una tabla comparativa de lesionados a nivel nacional durante el periodo 01 de enero hasta 31 de julio de los años 2019 y 2021 detallado por meses:

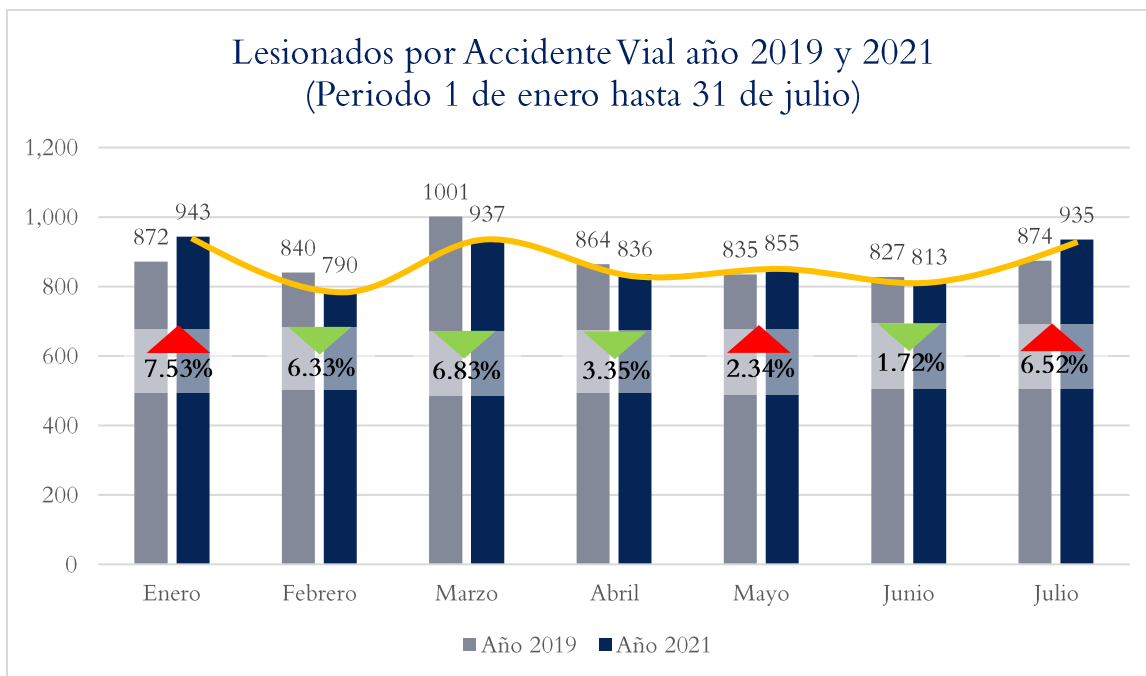
TABLA 2: LESIONADOS POR MES AÑO 2019 Y 2021				
MES	AÑO 2019	AÑO 2021		
	LESIONADOS	LESIONADOS	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERO	872	943	+71	7.53% ▲
FEBRERO	840	790	-50	6.33% ▼
MARZO	1001	937	-64	6.83% ▼
ABRIL	864	836	-28	3.35% ▼
MAYO	835	855	+20	2.34% ▲
JUNIO	827	813	-14	1.72% ▼
JULIO	874	935	+61	6.52% ▲
NACIONAL	6,113	6,109	4	0.07% ▼

Tabla 2: Lesionados por Mes año 2019 y 2021

Fuente: Elaboración propia en base a División de Tránsito Terrestre, Policía Nacional Civil (PNC).

Los lesionados a nivel nacional en los 7 meses fueron aumentando y disminuyendo paulatinamente para enero la comparación entre 2019 y 2021 registro un aumento de siniestros del 7.53%, es decir un total de 71 accidentes más en 2021, siendo este el mes que registro mas aumento hasta el 31 de julio, el mes que presento mayor disminución fue marzo ya que tiene 6.83% es decir un total de 64 siniestros viales.

Según los datos anteriores se realizó una gráfica mostrando el aumento y disminución de lesionados del año 2019 y 2021 clasificado por meses a nivel nacional con la cual se puede comparar cómo se comporta la siniestralidad en cada mes del año y como aumento o disminuyo durante este periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio:



Gráfica 3: Lesionados por Accidente Vial, año 2019 y 2021.

Fuente: División de Tránsito Terrestre, Policía Nacional Civil (PNC).

Los lesionados durante el periodo 01 de enero al 31 de julio de los años 2019 y 2021 presentaron una variación considerable, primeramente, en el mes de enero los siniestros viales con lesionados aumentaron en un 7.53%, disminuyeron en febrero con un 6.33%, luego en marzo disminuyeron en un 6.83% con respecto al 2019. Para el mes de julio el porcentaje aumento con respecto al 2019 en un 6.52%.

Los siniestros viales con lesionados en el ya mencionado periodo del año 2021 presentaron una curva que desde enero a febrero disminuyó en un 19.73%, de febrero a marzo aumentó en un 15.69%, siendo el periodo de abril a mayo el menor aumento que fue de 2.22%, para los meses de junio y julio los siniestros viales con lesionados aumentaron en un 13.05%.

Los accidentes de tránsito dependiendo de la gravedad pueden dar resultados desfavorables como personas fallecidas, en El Salvador este número está aumentando año con año, lo cual se representa en la tabla 3 “Fallecidos por Mes año 2019 y 2021” siguiente:

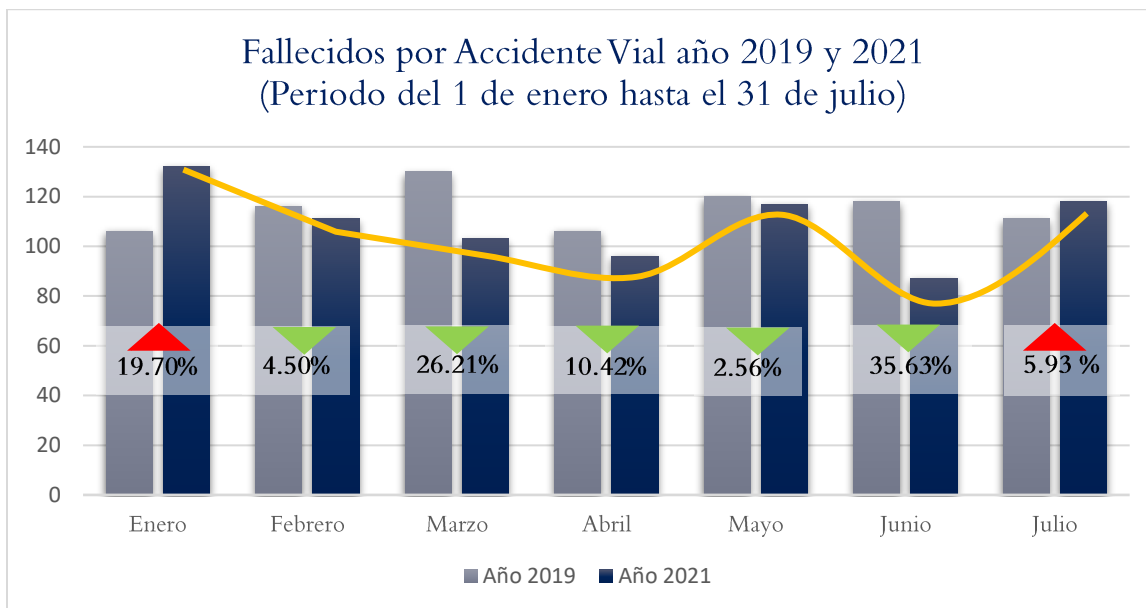
TABLA 3: FALLECIDOS POR MES AÑO 2019 Y 2021

ZONA	AÑO 2019	AÑO 2021		
	FALLECIDOS	FALLECIDOS	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ENERO	106	132	+26	19.70 % ▲
FEBRERO	116	111	-5	4.50% ▼
MARZO	130	103	-27	26.21% ▼
ABRIL	106	96	-10	10.42% ▼
MAYO	120	117	-3	2.56 % ▼
JUNIO	118	87	-31	35.63% ▼
JULIO	111	118	+7	5.93% ▲
NACIONAL	807	764	43	5.63% ▼

Tabla 3: Fallecidos por Mes año 2,019 y 2,021

Fuente: Elaboración propia en base a División de Tránsito Terrestre, Policía Nacional Civil (PNC).

Según los datos anteriores se realizó una gráfica mostrando la disminución de número de fallecidos del año 2019 y 2021:



Gráfica 4: Fallecidos por Accidente Vial, año 2019 y 2021.

Fuente: División de Tránsito Terrestre, Policía Nacional Civil (PNC).

En El Salvador durante el periodo 01 de enero hasta 31 de julio se registró una disminución de accidentes de tránsito, por ello los siniestros viales con personas fallecidas se redujo en un 5.30%. El mes con mayor número de fallecidos fue enero para el año 2021 en comparación con el 2019, para febrero este dato disminuyó considerablemente en un 18.92%, en marzo y abril se mantuvo la tendencia a la baja, sin embargo, para el mes de abril a mayo la curva subió en un 17.85%, en mayo y junio se disminuyó en un 34.48%, para junio y julio el aumento fue de 26.27%.

Los accidentes viales se deben a diversas causas, dentro de las cuales se encuentra: *distracción del conductor, invadir carril, estado de ebriedad o droga entre otras*. Debido a este tipo de causas se producen accidentes que dan como resultados un alto número de personas lesionadas que pueden ser fracturas temporales o definitivas, pero también dejar fallecidos.

Durante el período 01 de enero y 31 de julio los siniestros viales aumentaron y disminuyeron paulatinamente en cada zona a lo largo del territorio salvadoreño, por ello a continuación se presenta una tabla 4 “Principales Causas de Accidentes de Tránsito Periodo 01 de enero al 31 de julio de 2021”:

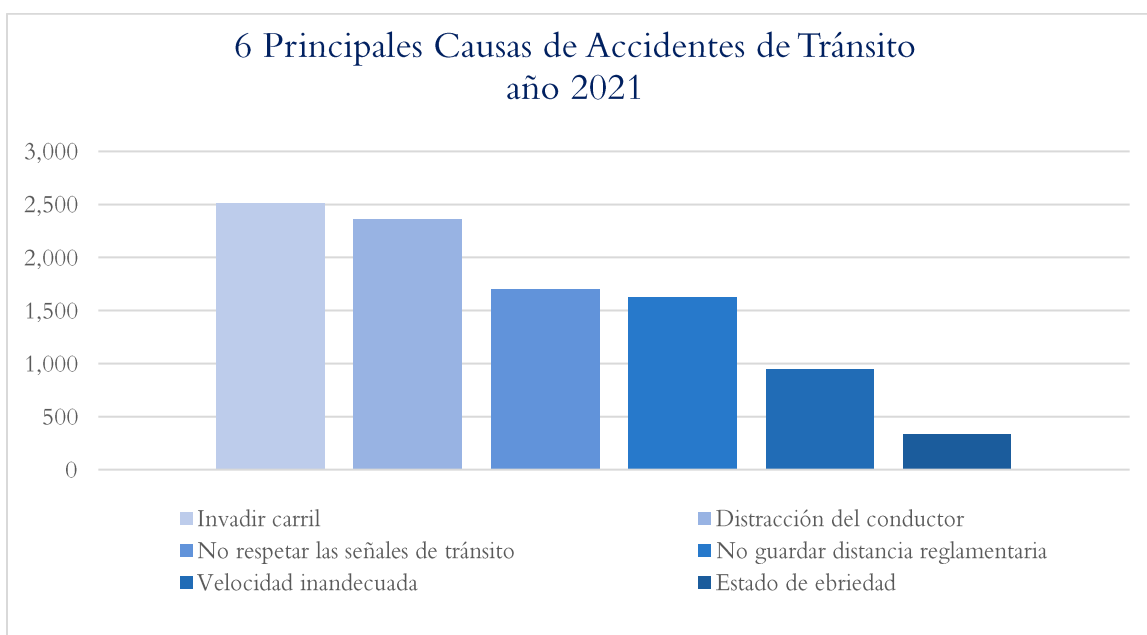
TABLA 4. 6 PRINCIPALES CAUSAS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2021	
Causa	CANTIDAD DE SINIESTROS
Invadir carril	2,507
Distracción del conductor	2,363
No respetar las señales de tránsito	1,706
No guardar distancia reglamentaria	1,628
Velocidad inadecuada	946
Estado de Ebriedad	337
TOTAL	9,487

Tabla 4: 6 Causas Principales de Accidentes de Tránsito año 2021 período 01 de enero al 31 de julio.

Fuente: Elaboración propia en base a División de Tránsito Terrestre, Policía Nacional Civil (PNC).

Invadir carril y distracción del conductor son las principales causas de los accidentes de tránsito a nivel nacional, presentan mayor número de siniestros con 2,507 y 2,363 respectivamente, estos datos sobre las causas principales de accidentes de tránsito se deben a la falta de educación vial del conductor o irresponsabilidad ya que **las 6 principales dependen exclusivamente de la persona al volante**, es decir, ninguna es resultado de algún problema externo si no a las acciones del conductor.

A continuación, se presenta una gráfica que muestra la tendencia de las causas de accidentes viales resultado de las acciones del conductor:



Gráfica 5: 6 Principales Causas de Accidentes de Tránsito 2021.

Fuente: División de Tránsito Terrestre, Policía Nacional Civil (PNC).

De causas de accidentes de tránsito se pueden mencionar las que son por acciones del conductor, pero también las que no depende de ellos y otros aspectos influyentes, es decir, las causas que se deben a **factores externos** como enfermedades del conductor u otros.

JUSTIFICACIÓN

A tenor del análisis estadístico realizado al inicio del presente plan y tomando en cuenta que se ha proclamado el período 2021-2030 Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial, que tendrá por objetivo reducir las muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito por lo menos en un 50 % de 2021 a 2030, y, a este respecto, exhorta a los Estados Miembros a que sigan adoptando medidas hasta 2030 con respecto a todas las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la seguridad vial, en particular la meta 3.6, de conformidad con la promesa hecha en el foro político de alto nivel de 2019 sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General, teniendo especialmente en cuenta lo que resta de la década de acción para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030 en su totalidad. Expresando su preocupación también por el hecho de que la meta 3.6 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 no se alcanzará para 2020, y observando que se pueden lograr considerables progresos reforzando el liderazgo nacional, la cooperación mundial, la aplicación de estrategias con base empírica y la participación de todos los agentes pertinentes, incluido el sector privado, así como otros enfoques innovadores. Expresando su preocupación además por el hecho de que en muchos países la adopción y aplicación de medidas de seguridad vial sigue siendo insuficiente.

El 31 de agosto de 2020, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución A/RES/74/299 sobre el mejoramiento de la seguridad vial en el mundo. La resolución se basó en la Declaración de Estocolmo acordada en la Tercera Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial en febrero de 2020. En ella se establece un nuevo objetivo de seguridad vial para los próximos 10 años y se proclama el Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial. Expresando lo siguientes puntos principales:

- Proclamación de una segunda década de acción para la seguridad vial 2021 - 2030.
- Un nuevo objetivo para reducir las muertes y lesiones en las carreteras en un 50% para 2030.
- Una petición al UNRSC, la OMS y las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas para preparar un plan de acción.

- El aliento a los Estados Miembros para que adopten una visión holística de la seguridad vial en el contexto del programa completo del SDG, vinculándola a las cuestiones ambientales, de movilidad, de igualdad, de género y de planificación urbana.
- Promoción de medios de transporte de calidad, ambientalmente racionales, seguros, accesibles y asequibles, especialmente el transporte público y no motorizado, y para proteger y promover activamente la seguridad de los peatones y la movilidad de los ciclistas.
- Atención especial a los usuarios vulnerables de las carreteras, incluidos los niños y los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- Un sistema seguro y un enfoque de visión cero que promueva un enfoque basado en pruebas e impulsado por los datos.
- Disposiciones para la seguridad de los vehículos, las normas para los conductores, la infraestructura vial y la tecnología, y para abordar los principales comportamientos de riesgo.
- Atención, rehabilitación y reinserción social de las víctimas de accidentes de tránsito.
- El papel de las ONG, el mundo académico, el sector privado y las partes interesadas para ayudar a los gobiernos, que son los principales responsables de la seguridad vial, a trabajar juntos para alcanzar los objetivos.

En ese marco, siendo El Salvador parte de los Estados integrantes se suma al nuevo objetivo para reducir las muertes y lesiones en la carretera en un 50% para 2030; para ello el Plan Estratégico de Seguridad Vial y el Plan de Trabajo de CONASEVI 2022 han formulado y diseñado estrategias que asumen el reto de poner en la agenda pública a la velocidad como factor de riesgo principal de las lesiones de tránsito, así como abogar por la reducción de las velocidades en entornos en los que el tránsito convive con usuarios vulnerables. Para ello CONASEVI desarrollará acciones de seguridad vial cuyo fin se centrará en prevenir y atender los siniestros de tránsito que impactan de forma negativa la salud e integridad de los usuarios de las vías, concientizando sobre la importancia de las medidas de prevención que deben adoptarse para reducir el número de lesionados y fallecidos en estos eventos.

METODOLOGÍA

Como institución el compromiso es evitar siniestros viales ya sea con resultados graves o leves, es por ello que el nuevo Plan de Trabajo 2022 se reestructura abordando nuevos aspectos, es decir, se intensificara el trabajo del equipo CONASEVI, por medio de nuevas actividades a desarrollar tanto las que se proponen en cada pilar como buscar a medida esto se lleve a cabo el ir mejorando cada una de ellas y adoptar nuevas estrategias que permitan poder ver los resultados, teniendo como principal meta el reducir los siniestros viales en El Salvador.

El plan se ha planteado para ser desarrollado en base a 5 Pilares, para ejecutar cada pilar se requiere de un trabajo en equipo tanto del equipo técnico de CONASEVI como también de otras instituciones, empresas y población salvadoreña en general, para que pueden ser completados, es decir, se requiere de participación constante de los involucrados. Los siniestros viales deben estudiarse y determinar los puntos en los cuales se debe trabajar para reducir y evitar personas lesionadas o fallecidas, es por ello cada pilar se ha diseñado de la siguiente manera:

- Nombre de la actividad a realizar
- Objetivo de la actividad
- Descripción de las actividades a desarrollar
- Presupuesto de la actividad
- Medios de verificación (ayuda memoria, fotografías, bitácoras, entre otros medios que respalden las actividades)
- Cronograma de actividades
- Responsables por actividades
- Instituciones involucradas, y
- Material para utilizar
- Firma de aprobación de la coordinación del CONASEVI y Visto Bueno De Dirección Ejecutiva FONAT

Cuando se haya ejecutado cada actividad cada técnico presentará un informe que contendrá la siguiente información:

- Nombre de la actividad desarrollada

- Objetivo de la actividad
- Descripción de las actividades desarrolladas
- Delegación de tareas
- Material e insumos utilizados
- Porcentaje de ejecución
- Costo de la actividad realizada
- Conclusiones y recomendaciones
- Anexos (fotografías u otra documentación que respalde la actividad).

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El nuevo Plan de Trabajo 2022 está conformado por 5 Pilares que reúnen las características que se requieren para abordar de manera objetiva la problemática de la alta siniestralidad vial en El Salvador. Este plan se dirige a conductores, peatones y pasajeros, donde se busca reducir el impacto de los accidentes, es decir, difundir información valiosa para quienes transitan en las calles y carreteras a nivel nacional.

Cada pilar propone una serie de actividades, las cuales se pretenden alcanzar mediante el trabajo en conjunto con diversos sectores como empresa privada, instituciones públicas y la población salvadoreña.

Pilares derivados del Plan Segundo Decenio de Acción 2021-2030 propuesto por la Asamblea General de Organización de las Naciones Unidas:

PILAR 1	GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL	PILAR 2	VIAS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD MÁS SEGURA
	4 ACTIVIDADES		5 ACTIVIDADES
PILAR 3	VEHICULOS MÁS SEGUROS	PILAR 4	USUARIOS DE VIAS DE TRÁNSITO MÁS SEGUROS
	4 ACTIVIDADES		5 ACTIVIDADES
		PILAR 5	RESPUESTAS TRAS LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO
			8 ACTIVIDADES

PLAN DE TRABAJO 2022

A continuación se presenta un esquema de los pilares implementados en el Plan 2022:



Esquema 1: Pilares de Seguridad Vial 2022

Fuente: Elaboración Propia

PILAR 1

GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL

- ▶ **Descripción:** El pilar de la gestión de la seguridad vial está enfocado en establecer estrategias para ayudar al fortalecimiento de las diferentes instituciones con el fin de brindarles herramientas que le permitan disminuir los siniestros viales y sus víctimas. Se busca mejorar la recopilación, análisis y difusión de la seguridad vial a través del Observatorio Nacional de Seguridad Vial con el fin de ofrecer soporte técnico a las autoridades tomadoras de decisiones.

- ▶ **Objetivo:** Generar estrategias de seguridad vial que brinden las herramientas necesarias para el fortalecimiento de los entes responsables de la vigilancia y control de la seguridad vial a nivel nacional.

- ▶ **Alcance:** Las actividades que se realizarán en este componente están encaminadas en el fortalecimiento de todos los entes responsables de la vigilancia, control, investigación y análisis de la seguridad vial a nivel nacional.

- ▶ **Público Meta:** Instituciones implicadas en la seguridad vial y todos usuarios de la vía pública

Actividades a realizar:

- 1.1. Implementar cursos de formación de Educación Vial para la prevención de siniestros viales.
- 1.2. Creación de un repositorio digital de consejos y temáticas de seguridad vial que promuevan la concientización vial.
- 1.3. Adoptar las normas internacionales en el procesamiento y análisis de la información de seguridad vial.
- 1.4. Gestionar para reactivación y mejora en la infraestructura del Parque de Educación Vial.

PILAR 2

VÍAS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD MÁS SEGURA

- ▶ **Descripción:** El factor vía es una de las causas principales de siniestralidad en nuestro país, a pesar de ser nuestro país quien tiene las mejores carreteras de Centroamérica, hay vías que necesitan ser mejoradas, es por eso que se busca mejorar la infraestructura vial de nuestro país, principalmente en los puntos de mayor siniestralidad vial, lo que era la movilidad los desplazamientos de todos los usuarios de vía más seguros, reduciendo el riesgo de siniestralidad.

- ▶ **Objetivo:** Mejorar la calidad de la infraestructura vial de nuestro país, con la identificación de los puntos críticos de alta siniestralidad, así como con la respectiva señalización basado en la norma SIECA, y utilización de nuevas tecnologías como radares de velocidad colocados en puntos de carreteras identificados de alta siniestralidad por dicha causa.

- ▶ **Alcance:** Disminución de la siniestralidad vial en los puntos identificados como críticos por el factor vía, con el trabajo articulado de las diferentes instituciones involucradas a nivel departamental, con las diferentes intervenciones de señalización, haciendo las vías más seguras.

- ▶ **Público Meta:** Conductores y pasajeros de los diferentes tipos de vehículos que hagan uso de la vía mejorada a través de la señalización según la normativa SIECA.

Actividades a realizar:

- 2.1. Identificar los puntos críticos de alta siniestralidad vial de nuestro país, desarrollar un análisis técnico de las mejoras de señalización tomando como base de referencia el Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito.

- 2.2. Implementación de uso de nueva tecnología, radares de velocidad en zonas identificadas de alta siniestralidad vial, provocadas por el exceso de velocidad al conducir.
- 2.3. Mapear los puntos críticos de mayor siniestralidad vial en nuestro país, con la utilización del color de semáforo, indicando los puntos críticos de alta siniestralidad como rojos, media siniestralidad amarillos y los puntos que se hayan mejorado la señalización vial y por eso sean vías más seguras de color verde.
- 2.4. Mejorar la infraestructura peatonal y promover el acceso universal a la misma: pasos peatonales, líneas de seguridad, aceras.
- 2.5. Impulsar reformas a la ley de tránsito terrestre y seguridad vial en la implementación del seguro obligatorio de daños a terceros (SOAT), para hacer la movilidad más segura, responsable y solidarios ante un siniestro vial con daños personales.

PILAR 3

VEHÍCULOS MÁS SEGUROS.

- **Descripción:** En este pilar se busca la promoción de herramientas que puedan brindar seguridad a los usuarios en sus vehículos, dentro de la seguridad que un vehículo debe poseer, se encuentra la seguridad activa y pasiva; la primera, es ideado para resguardar la vida de los pasajeros, ayuda a evitar que se produzca el un siniestro vial; la segunda, es el conjunto de acciones y elementos de seguridad de los vehículos que intervienen durante y después de un siniestro con el objetivo de reducir sus consecuencias. La seguridad de los vehículos debe cumplir con las normas de seguridad vehicular implementadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU); asimismo, desarrollar actividades que puedan crear conciencia en los usuarios de los vehículos automotores para evitar siniestros de tránsito.
- **Objetivo:** Garantizar la seguridad pasiva y activa a los conductores y pasajeros, las consecuencias que conlleva el sufrir un siniestro vial, instar a la población a la conciencia de buen uso de vehículos seguros para salvaguardar la vida de las familias salvadoreñas.
- **Alcance:** Las actividades comprendidas en el pilar buscan exhortar a los conductores y pasajeros, sobre el uso de dispositivos de seguridad vial pasiva (casco, cinturón de seguridad y dispositivo de retención infantil) y seguridad activa (frenos, luces, neumáticos, espejos

retrovisores), como parte de las buenas prácticas que contribuyan a la siniestralidad vial en el país.

► **Público Meta:** Conductores y pasajeros de diversos tipos de vehículos automotores.

Actividades a realizar:

- 3.1. Apoyo en la gestión de mejora en el servicio de transporte público en todo el país, garantizando la operación de los modos de transporte colectivo de los pasajeros.
- 3.2. Concientización y promoción de buenas prácticas como, evitar la distracción al conducir, la velocidad excesiva, el uso del cinturón, uso del casco, las sillas portabebés, el consumo de embriagantes, entre otros.
- 3.3. Coordinación y ejecución de dispositivos vehiculares enfocados en revisiones de seguridad pasiva.
- 3.4. Coordinación y ejecución de dispositivos vehiculares enfocados en revisiones de seguridad activa.

PILAR 4

USUARIOS DE VÍAS DE TRÁNSITO MÁS SEGUROS.

► **Descripción:** El pilar “USUARIOS DE VÍAS DE TRÁNSITO MÁS SEGUROS”, aborda la ejecución de acciones educativas e implementación de una cultura vial que promueva un tránsito seguro a través del aumento de la concientización sobre los factores de riesgo de seguridad vial, lo que vuelve ineludible la incidencia en la modificación de las conductas viales en los diversos actores de la vía; en razón que al transformar sus actitudes permitirá una conducción responsable, forjada en la concientización sobre los factores de riesgo de seguridad vial y sus medidas preventivas.

► **Objetivo:** Ejecutar acciones encaminadas a los diversos actores viales con la finalidad, de modificar las conductas viales, la promoción de las buenas prácticas, la reeducación y sensibilización, el uso de dispositivos de seguridad, el exceso de velocidad, la no ingesta de bebidas alcohólicas o estupefacientes y el respeto a la señalización vial.

► **Alcance:** Realizar jornadas de capacitación dirigidos a los diversos actores viales como motociclistas, conductores, peatones, ciclistas, instituciones gubernamentales, alcaldías, empresa privada y sociedad civil, con la finalidad, de modificar las conductas viales, la promoción de las buenas prácticas, la reeducación y sensibilización, el uso de dispositivos de seguridad, el exceso de velocidad, la no ingesta de bebidas alcohólicas o estupefacientes y el respeto a la señalización vial.

Así mismo, realizar campañas masivas de difusión de mensajes en pro de una mejor cultura, convivencia pacífica y respeto en el espacio vial y el enfoque de la seguridad vial desde una perspectiva vivencial en su enseñanza en el sistema educativo nacional.

► **Público Meta:** Los diversos actores viales motociclistas, conductores, peatones y ciclistas, instituciones gubernamentales, alcaldías, empresa privada y sociedad civil.

Actividades a realizar:

- 4.1. Jornadas de capacitación dirigidos a los diversos actores viales.
- 4.2. Campañas masivas de difusión de mensajes en pro de una mejor cultura, convivencia pacífica y respeto en el espacio vial.
- 4.3. Conformación de comités de educación y seguridad vial en los Centros Escolares de alta vulnerabilidad vial.
- 4.4. Incidencia en Centros Educativos que transversalizan la enseñanza de educación vial, como instrumento de promoción de valores.
- 4.5. Mejorar los procedimientos establecidos para la formación de conductores en el país y su licenciamiento.

PILAR 5

RESPUESTA TRAS LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO.

► **Descripción:** La reacción después de un siniestro vial debe ser una respuesta en cadena, que se apoye en un principio de corresponsabilidad entre las instituciones involucradas en el tema

de seguridad vial y los/as usuario/as de la vía pública. En este sentido, las actividades que decantan de este pilar están enfocadas en proveer a los actores de elementos que les permitan estar preparado/as ante un posible siniestro y posteriormente darle seguimiento casuístico ante la ocurrencia de dicho suceso. Como es sabido, estos accidentes generan consecuencias que se van instalando en las familias de manera progresiva e irreversible; por lo que las medidas preventivas y reactivas son de suma importancia para la eficacia de este pilar.

► **Objetivo:** Trabajar en la generación y aplicación de medidas preventivas y reactivas que dispongan al usuario ante una situación de emergencia tras un siniestro vial. De igual forma se busca, una vez ocurrido el accidente, brindar el mejor servicio de apoyo y acompañamiento institucional a lo/as involucrado/as en los siniestros viales.

► **Alcance:** Las acciones contenidas en este pilar pretenden instalar en la población el conocimiento básico de las medidas reactivas ante una emergencia tras un siniestro vial, siendo que, los accidentes de tránsito se presentan con frecuencia en el acontecer cotidiano de las vías públicas. Igualmente, todo elemento de este pilar busca un reforzamiento institucional que amortigüe los efectos negativos que provienen de los accidentes viales.

► **Público Meta:** Personas que hayan resultado lesionadas en accidentes de tránsito, familiares de fallecidos, aprendices de escuelas de manejo, candidato/as para obtener licencia de conducir, PNC de Tránsito, conductores de vehículo automotor en general.

Actividades a realizar:

- 5.1. Brindar acompañamiento psicológico post trauma después de un accidente a familiares de víctimas fatales o lesionados. Esta actividad puede desarrollarse con la colaboración de representantes del MINSAL en la mesa técnica de los CODESEVI.
- 5.2. Incrementar las campañas de conocimiento y difusión de las funciones que realiza FONAT como institución de apoyo económico a las víctimas de los siniestros viales. Esta actividad pretende impartir capacitaciones detalladas de las acciones de acompañamiento de la institución.

- 5.3. Programa de reinserción laboral, en forma de acompañamiento y capacitaciones de oficios varios a discapacitados tras accidentes. En este sentido, se debe buscar una alianza pública privada donde se incorporen instituciones capaces de impartir las capacitaciones de oficios, estas pueden ser el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), Alcaldías Municipales, ITCA, FEPADE etc.
- 5.4. Taller de reacción tras accidente este consiste en una inducción impartida a la institución PNC de Tránsito, estos serán capacitados en temas de primeros auxilios por el personal de salud representantes del MINSAL y principalmente por los cuerpos de socorro que se incorporen a las mesas técnicas.
- 5.5. Curso de introducción de primeros auxilios a estudiantes de las escuelas de manejo que se incorporen a las mesas técnicas. Este será impartido por los cuerpos de socorro miembro de las mesas de CODESEVI.
- 5.6. Modificación de la prueba de manejo de VMT, donde se incluyan interrogantes relacionadas con la reacción a situaciones de emergencia (primeros auxilios).
- 5.7. Estipulación de contratación obligatoria de Seguro de Protección a Víctimas de Accidentes Viales. Este irá acompañado por todas las herramientas tecnológicas necesarias que permitan la correcta consulta pública de dicho mecanismo.
- 5.8. Reforma y mejoramiento de la calidad de las actas de accidentes que levanta el personal de PNC de Tránsito con el objetivo de identificar todos los factores relevantes en los accidentes, tanto el factor humano, vía y vehículo. Esto con el fin de proveer del mayor detalle a las instituciones judiciales que acompañan a los involucrados en cada uno de los siniestros viales.

PRESUPUESTO ESTIMADO

Nº	PILAR 1: GESTIÓN DE SEGURIDAD VIAL	CANTIDAD PRESUPUESTADA	OBSERVACIONES
3	1.1. Reactivación y mejora a la infraestructura del Parque de Educación Vial	-	Está previsto únicamente llevar a cabo la gestión de búsqueda de patrocinadores para la mejora en el Parque de Educación Vial.
	SUBTOTAL	-	
Nº	PILAR 2: VIAS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD MÁS SEGURA	CANTIDAD PRESUPUESTADA	OBSERVACIONES
1	2.1. Identificar los puntos críticos de alta siniestralidad vial de nuestro país, desarrollar un análisis técnico de las mejoras de señalización tomando como base de referencia el manual centroamericano de dispositivos uniformes para el control del tránsito.	\$160,000.00	Se señalará los puntos críticos de mayor siniestralidad identificados en los diferentes departamentos de nuestro país.
2	2.2. Implementación de uso de nueva tecnología, radares de velocidad en zonas identificadas de alta siniestralidad vial, provocadas por el exceso de velocidad al conducir	\$120,000.00	Se hará uso de nuevas tecnologías para la reducción de los siniestros de tránsito
3	2.3. Mejorar la infraestructura peatonal y promover el acceso universal a la misma: pasos peatonales, líneas de seguridad, aceras.	-	Señalización de pasos peatonales para promover el respeto a los usuarios más vulnerables
4	2.4. Impulsar reformas a la ley de tránsito terrestre y seguridad vial en la implementación del seguro obligatorio de daños a terceros (SOAT), para	-	Esta actividad no requiere presupuesto

	hacer la movilidad más segura, responsable y solidarios ante un siniestro vial con daños personales.		
SUBTOTAL		\$280,000.00	
N°	PILAR 3: VEHICULOS MÁS SEGUROS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	OBSERVACIONES
1	3.1. Coordinación y ejecución de 120 dispositivos vehiculares para la concientización del adecuado tránsito en zonas de alta vulnerabilidad vial para la prevención de siniestros viales.	\$132,400.00	<p>Se hará entrega de diferentes artículos de seguridad vial como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arnés reflectivo • Extintores • Bandas reflectivas • Brochure • Flyers • Triángulo • Espejo ojo de pescado • Tapasol • Cinta reflectiva • Luces para ciclistas • Brazaletes para ciclistas
SUBTOTAL		\$ 132,400.00	

N°	PILAR 4: USUARIOS DE VIAS DE TRÁNSITO MÁS SEGUROS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	OBSERVACIONES
1	4.1. Conformación de 30 comités de educación y seguridad vial en Centros Escolares con mayor riesgo vial a nivel nacional con el propósito de brindarles insumos de seguridad vial que promuevan la concientización vial.	\$3,500.00	<p>Se entregarán artículos promocionales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 conos • 2 silbatos • 2 chaleco • 2 señales de alto • 2 cascos • 30 libros de coloreo • 30 mini libretas • 1 rotafolio
2	4.2. Realizar 60 capacitaciones que fomente la educación vial en los empleados de empresas privadas y entidades públicas.	\$ 5,600.00	<p>Se entregarán artículos promocionales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arnesees reflectivos • Bandas reflectivas • Extintores • Triángulos • Tapasol • Llaveros led ciclistas • Espejo gran angular (espejos ojos de pescado)

3	4.3. Divulgación de buenas prácticas de seguridad vial en 40 medios de comunicación.	\$2,800.00	Entrega se desarrollará a través de dinámicas que permitan hacer entrega de artículos promocionales: <ul style="list-style-type: none"> • Arnéses reflectivos • Extintores • Triángulos • Tapasol • Llaveros led ciclistas • Espejos gran angular (espejos ojos de pescado)
4	4.4. Realizar actividades en 6 eventos conmemorativos afines a la seguridad vial	\$ 3,000.00	Entrega de artículos promocionales para ser repartidos entre la población asistente. Como: <ul style="list-style-type: none"> • Arnéses reflectivos • Bandas reflectivas • Extintores • Triángulos • Tapasol • Llaveros led ciclistas • Espejos gran angular (espejos ojos de pescado)

SUBTOTAL		\$ 14,900.00	
N°	PILAR 5: RESPUESTA TRAS LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	CANTIDAD PRESUPUESTADA	OBSERVACIONES
1	5.1. Acompañamiento psicológico post trauma	\$500.00	Se entregarán artículos complementarios: <ul style="list-style-type: none"> • Brochure o Flyers de apoyo Instancia física de sesiones psicológicas
2	5.2. Campaña de difusión de funciones de FONAT	\$500.00	Se entregarán artículos complementarios: <ul style="list-style-type: none"> • Brochure o Flyers de apoyo Personal de CONASEVI realizará capacitaciones a instituciones públicas y privadas.
3	5.3. Programa de reinserción laboral a lesionados	-	CONASEVI solicitara apoyo a diversas Instituciones para realizar reinserción laboral.
4	5.4. Taller de reacción tras accidente impartido a PNC de Tránsito	-	CONASEVI solicitara apoyo a MINSAL para realizar la inducción.
5	5.5. Curso de primeros auxilios a aprendices de escuelas de manejo	-	CONASEVI gestionara apoyo a cuerpos de socorro

6	5.6. Modificación de prueba de manejo de VMT	\$500.00	<p>Material de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Brochure informativo • Manual instructivo de primeros auxilios. <p>Difusión en redes sociales acerca de los nuevos temas.</p>
7	5.7. Contratación Obligatoria de Seguro de Protección a Víctimas de Accidentes de Tránsito	-	<p>CONASEVI deberá trabajar en una alianza con una compañía aseguradora para el asesoramiento del desarrollo de esta fase.</p> <p>Materiales /Actividades de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión en redes sociales • Página web de consulta pública e inscripción. • Papelería y complementarios
8	5.8. Reforma y mejoramiento de actas de accidentes de tránsito por parte de PNC	-	<p>CONASEVI deberá trabajar en conjunto con la institución VMT para coordinar las actividades de inducción y capacitación a PNC de Tránsito</p> <p>Materiales de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manual instructivo

			<ul style="list-style-type: none">• Agendas para participantes
	SUBTOTAL	\$1,500.00	
	TOTAL	\$ 428,800.00	

Viceministro de Transporte
Coordinador CONASEVI
Ing. Saúl Castelar Contreras

Coordinador/a Delegado/ de CONASEVI a:

Licda. María Paola Bardi de Acosta

**Dirección General de Tránsito del Viceministerio
de Transporte (VMT)**

Propietario: Alfredo Ernesto Alvayero Hernández

**Asociación Salvadoreña de Distribuidoras de
Vehículos (ASALVE)**

Propietario: Guillermo Herrador Montalvo

Suplente: Ing. José Roberto Oporto

**Sub Dirección de Tránsito Terrestre de la Policía
Nacional Civil (PNC)**

Propietario: Com. Alex Lemus Recinos

Empresas Examinadoras de Manejo

Propietario: Jaime Humberto Cruz

Suplente: Lic. José Eduardo Zacapa

Ministerio de Salud (MINSAL)

Propietario: Dr. Wilson Stanley Avedaño Martell

Fondo de Conservación Vial

Propietario: Ing. Walter Vázquez

Suplente: Arturo Martínez

Ministerio de Educación (MINED)

Propietaria: Ing. Beatriz Cuenca

Suplente: Lic. Hortencia Corleto de Ortiz

**Dirección Gral. De Protección Civil, Prevención
y Mitigación de Desastres**

Propietario: Ricardo González

Suplente: José Dolores Hernández

Ministerio de Gobernación (MIGOB)

Propietario: Rodrigo Alejandro Francia

Suplente: Diana Linares Vázquez

Asociación Salvadoreña de Empresas de Seguros

Propietario: Lic. Claudia Vélez

Suplente: Lic. Roberto Roldan Martínez

AGOSTO 2021